

**Intervención de la Delegación de México, en el diálogo interactivo con Emiratos Árabes Unidos**

**Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal**

**29º Periodo de Sesiones**

Ginebra, 23 de enero de 2018 **1:10 minutos**

Damos la bienvenida a la delegación de los Emiratos Árabes Unidos y agradecemos la presentación de su informe.

Celebramos la ratificación del Protocolo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en pornografía.

México respetuosamente quisiera hacer tres recomendaciones:

1. Establecer una moratoria en el uso de la pena de muerte con miras a su abolición, y conmutar las sentencias capitales impuestas por delitos no violentos, los cuales no deben considerarse como los más graves, como tráfico de drogas o los relacionados con libertad de expresión, opinión y asociación.
2. Avanzar en el establecimiento de la Institución Nacional de Derechos Humanos, de conformidad con los Principios de París.
3. Establecer en la legislación nacional el derecho a la libre expresión y a la información, así como los mecanismos de garantía para su pleno respeto y protección.

Deseamos a los Emiratos Árabes Unidos mucho éxito durante el proceso de revisión y en la implementación de las recomendaciones.